

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Barranquilla,

15 JUL 2014Oficio No **2502**

Señor

ALEXANDER POLO OSORIO

Carrera 36 No 56 - 26

Barranquilla - Atlántico

Referencia: PQR No 10467 del 20/06/2014.

Atendiendo el Requerimiento de la referencia, mediante el cual solicita información relacionada con la convocatoria para vinculación de docentes realizada en el año 2012, me permito manifestarle:

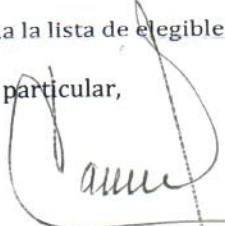
Que es la Comisión Nacional del Servicio Civil, la encargada de comunicar a los elegibles, las decisiones adoptadas con respecto a la conformación de las listas de elegibles Departamentales y Nacionales, en cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones 2318 de 2010 y 235 de 2011, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, que reglamentó el Banco Nacional de elegibles, las listas departamentales y la lista general nacional.

Que en la convocatoria que se publicó de conformidad a lo establecido en la ley, se dejó claro en las directrices de la misma lo siguiente:

- En caso de no asistir y/o no participar o, asistiendo y/o participando, no escoja plaza, o no acepte el nombramiento en período de prueba o, una vez nombrado, no tome posesión del mismo dentro de los términos legales, el elegible quedará retirado de la lista departamental y general nacional de elegibles y no podrá postularse nuevamente durante la vigencia y uso de las listas de elegible departamentales y nacionales. No obstante el elegible no pierde el derecho a seguir en la lista territorial y participar en la provisión de vacantes para el empleo de la respectiva entidad territorial certificada. (Resolución 235 de 2011, Artículo tercero)

A la fecha la lista de elegibles, resultante del Banco Nacional de elegibles, no se encuentra vigente.

Sin otro particular,


CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Secretario de Educación Departamental

Proyectó y Elaboró: Josefa Osorio S. 
Carrera Docente

Compromiso Social sobre lo Fundamentalwww.atlantico.gov.co - cprasca@atlantico.gov.co

Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico Colombia

Teléfono: 330 72 36 - Fax: 340 45 24